



## Inversión en publicidad 2017

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), en cumplimiento del artículo 95 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC):

Art 95.- Inversión pública en publicidad y propaganda.- “Las entidades del sector público que contraten servicios de publicidad y propaganda en los medios de comunicación social se guiarán en función de criterios de igualdad de oportunidades con atención al objeto de la comunicación, el público objetivo, a la jurisdicción territorial de la entidad y a los niveles de audiencia y sintonía. Se garantizará que los medios de menor cobertura o tiraje, así como los domiciliados en sectores rurales, participen de la publicidad y propaganda estatal (...)”.

Informa que no realizó pautas de publicidad o propaganda en ningún medio de comunicación televisivo, radial e impreso en el año 2017.

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad</b>
Medios de comunicación en los que pautaron publicidad o propaganda	0
Minutos pautados en medio audiovisuales	0
Espacio pautado en medios impresos	0
Porcentaje del presupuesto de pauta que se destinó a medios de comunicación locales o regionales	0
Porcentaje que se destinó a los medios de comunicación de alcance nacional	0